

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Ayda. Bolivia Nº 5.150 – (4400) Salta

Salta, 16 de Agosto de 2011

RES. DECECO Nº 520/11

VISTO:

La nota elevada por el Cr. Miguel Telese, Profesor Titular de Actuación Judicial y Presidente de la Comisión Organizadora, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** "El XXXIII Símposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional", y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Simposio se llevará a cabo durante los días 15 y 16 de Septiembre del corriente año, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Plata.

Que su lema es "Por la ejecución de las teorías en la práctica profesional" y su misión es el intercambio de experiencias exitosas de aplicación de prácticas profesionales en el ámbito universitario.

Que la actividad se ha desarrollado durante más de treinta años en nuestro país, abarcando dos áreas; Metodología de la Enseñanza y Actualización de Contenidos Pragmáticos.

Que el Evento convoca a todos los docentes universitarios interesados en formar parte de un espacio donde se presentan ideas innovadoras vinculadas a la temática, siendo de especial interés para todos los profesores participantes.

POR ELLO:

Cra. ELIZABE Secretaria As.

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés Académico "El XXXIII Símposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional", que se llevará a cabo los días 15 y 16 de Septiembre de 2011, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, registrese y archívese. Amy/Aig.

cadémicos y de Investi

h d

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ